



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

-----DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL-----

-----Chitré, 29 de marzo de 2022-----

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo la nueve y dos de la mañana (9:02 a.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedula seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **ALDO ADRIANUS CORNELIS SCHOONEN**, varón, de nacionalidad **Nederlanden**, mayor de edad, con pasaporte número **NXC tres uno ocho RD dos (NXC318RD2)** con domicilio en el distrito de Panamá, provincia de Panamá, de paso por este circuito notarial, actuando en nombre y representación de la sociedad **SAAVEDRA Y SCHOONEN, S.A.**, sociedad inscrita al folio electrónico uno cinco cinco siete uno uno cero cero dos (155711002), de la sección mercantil del Registro Público, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título (XIV), de la Constitución Política de Panamá, y organizada por la Ley número diecinueve (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25) número uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal del Proyecto: **“RESIDENCIAL BRISAS DEL MAR”**, Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO**: Yo, **ALDO ADRIANUS CORNELIS SCHOONEN**, de generales antes descritas, declaro bajo la gravedad de juramento que sobre Folio Real número tres cero tres siete cuatro ocho siete cinco (30374875), con Código de Ubicación seis mil tres (6003), localizada en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, y con una superficie de dos hectáreas (2has), propiedad de la sociedad **SAAVEDRA Y SCHOONEN, S.A.**, se lleva a cabo el proyecto **“RESIDENCIAL BRISAS DEL MAR”** que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas

1 ambientales y el mismo genera impacto ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgo
2 ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el
3 artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de
4 dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de
5 cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley
6 número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita
7 Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo
8 interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos **ERICK NELSON**
9 **MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedula número ocho-doscientos
10 ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), y **EDILKA MAYANIN ESTRIBI OLAVE**,
11 mujer, panameña, mayor de edad, soltera, cedulada número cuatro-doscientos sesenta-
12 veintitrés (4-260-23), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son
13 hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firman
14 ante mí, La Notaria Pública que doy fe.-----

15 
16 **ALDO ADRIANUS CORNELIS SCHOONEN**

17 
18 **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**

19 
20 **EDILKA MAYANIN ESTRIBI OLAVE**

21 
22 **LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS**
23 **NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**

